## Rectoría



21 de enero de 2013 R-233-2013 UCR FM 14:27 24/01/13

Dr. Luis Bernardo Villalobos S. Decano Facultad de Medicina

## Estimado señor:

Con base en el oficio VD-D-P-3-2013, mediante el cual el Vicerrector de Docencia emite su recomendación favorable a la solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario (por una jornada de 1/8 T.C.), para el profesor Marco Aurelio Caro Cassali de la Escuela de Medicina, a fin de que pueda atender asuntos personales, del 17 de diciembre de 2012 al 16 de junio del 2013, con fundamento en el artículo 54 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, le manifiesto mi aprobación.

Al respecto le agradecería efectuar los trámites administrativos del caso e informar al profesor.

Atentamente,

Dr. Henning J Rector

Fax: (506) 2234-0452

ava

CC: Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia Prof. Marco Aurelio Caro Cassali, Escuela de Medicina Escuela de Medicina Comisión del Régimen Académico Oficina de Recursos Humanos Tribunal Electoral Universitario